

TENIS CALDETTAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 26 de mayo de 2007, se acordó aumento de capital de la sociedad por importe de 135.225,00 euros. El citado aumento de capital se lleva a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 1.500 nuevas acciones, ordinarias, al portador, serie única, de 90,15 € de valor nominal cada una de ellas, números 2701 al 4200, incluidos, que se admiten a la par. Estas acciones se desembolsarán en tres términos: el primero y en cuanto al 34,00 %, es decir, la cantidad de 45.976,50 €, con anterioridad al día 31 de octubre de 2008; el segundo y en cuanto al 33,00 %, es decir la cantidad de 44.624,25 €, con anterioridad al día 31 de octubre de 2009 y en cuanto al porcentaje restante, es decir, 44.624,25 €, con anterioridad al día 31 de octubre de 2010.

Se concede el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que los señores accionistas puedan ejercitar su derecho de preferente y proporcional suscripción. Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración podrá distribuir las acciones sobrantes en la forma que estime conveniente.

Sant Vicenç de Montalt, 22 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar de las Heras Durán.—25.881.

TEPIC DE INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—26.043.

**TERRENOS E INSTALACIONES
DEPORTIVAS, S. A.
(TIDSA)**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Club de Golf de Las Matas, kilómetro 26 de la carretera de La Coruña, 28290 Las Matas, Madrid) en primera convocatoria a las dieciséis horas del 14 de junio de 2008, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 15 de junio de 2008 con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales de la sociedad a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de la Memoria abreviada, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al referido ejercicio social.

Segundo.—Ratificación por la Junta de la persona física representante de la E.U.C.C.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o la de solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales sometidas a la aprobación de la Junta General.

Las Matas, Madrid, 25 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Goytre Boza.—26.011.

TERRENOS Y NAVES, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Antonia Mercé, n.º 2, el día dos de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día tres de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007, así como aprobación de la gestión del órgano de administración durante ese período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación a aprobar, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Administrador único, Justo Arenas Martín.—24.512.

TINDA, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 18 de junio del presente año, a las 19,30 horas en Madrid, calle Triana, n.º 2-1.ªA, o en su caso, en 2.ª convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Vicesecretario del Consejo, Armando Arias Argüelles.—24.565.

**TORREBARBIA GESTIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ALTAN INNOVACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados

por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Torrebarbia Gestión, S. L.», y «Altan Innovación, S. L.», celebradas el 25 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Torrebarbia Gestión, S. L.», a «Altan Innovación, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida e incorporación en bloque de su Activo y Pasivo a la absorbente.

De acuerdo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Ignacio Pulido Antonio, Secretario del Consejo de Administración de «Torrebarbia Gestión, S. L.», y de «Altan Innovación, S. L.».—Enrique López Ayllón, Presidente de «Torrebarbia Gestión, S.L.», y de «Altan Innovación, S. L.».—26.337.

2.ª 5-5-2008

**TRANSPORTES, PAQUETERÍA
Y MENSAJERÍA AGUIRRE,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**TRANSPORTES, PAQUETERÍA
Y MENSAJERÍA AGUIRRE,
SOCIEDAD LIMITADA**

**IBAIZABAL GARRAIOAK,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General Universal de Transportes, Paquetería y Mensajería Aguirre, Sociedad Limitada, con fecha 15 abril de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, Transportes, Paquetería y Mensajería Aguirre, Sociedad Limitada, y otra preexistente, Ibaizabal Garraioak, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amorebieta-Etxano, 28 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Aguirre.—25.867.

1.ª 5-5-2008

TRASTEVERE, S. A.*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 9/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Isabel Martín Cepeda contra Trastevere, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Trastevere, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 3.699,88 euros de principal más 280